

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

El Comité Directivo de McMinnville Area Habitat for Humanity ha adoptado la siguiente política en relación con el requisito de adherirse a las expectativas de confidencialidad cuando se trata de las operaciones de la organización asociada y la información relativa a las posibles y actuales familias de Habitat for Humanity, así como sus voluntarios y empleados:

"En la ejecución de los deberes y responsabilidades de McMinnville Area Habitat for Humanity, el personal asociado y los voluntarios pueden compartir información que puede ser considerada como sensible o privada en relación con el estado financiero o las transacciones de la organización y/o sus familias. Es imprescindible, tanto legal como éticamente, que se mantenga la confidencialidad de esta información. Por lo tanto, en estas situaciones, el personal y los voluntarios tienen instrucciones de no revelar información confidencial a otras personas. Aunque la asociación acostumbra a celebrar reuniones abiertas y de fomentar la divulgación total de la información esencial, ciertos asuntos y temas son altamente confidenciales y no deben ser violados compartiéndolos con otras personas que no tengan necesidad de conocerlos. Si es necesario compartir información confidencial, el Presidente o Director Ejecutivo de la asociación deberá conceder la autorización pertinente.

Si un miembro del personal o un voluntario no puede cumplir este requisito de confidencialidad, la asociación podrá tomar las medidas oportunas, incluido el despido de su puesto como empleado o voluntario".

Con mi firma reconozco que he leído, comprendo y acepto cumplir las expectativas de confidencialidad descritas en la política arriba indicada:

Firma del Empleado o Voluntario

Fecha

Nombre en Letra de Molde